



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACION



DEPARTAMENTO DEL FONDO DE  
COOPERACION PARA AGUA Y  
SANEAMIENTO

Sellos de registro

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION  
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

F C A S

**SALIDA:**

Núm.: ..... 163

Fecha: ..... 20/08/2012

Rtdo.: ..... OTS - MEXICO

Archivado: ..... MEX-001-3

S/REF. /

N/REF. / MEX-001-B

FECHA / 16/08/2012

ASUNTO / Aprobación del POG del programa MEX-001-B

DESTINATARIO /Ing. José Ramón Ardayin Iruarte,  
Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y  
Saneamiento. Comisión Nacional del Agua.

REF: MEX-001 - B "PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LAS ZONAS MARGINALES DEL VALLE DE LA SABANA DEL ESTADO DE GUERERERO". PLAN OPERATIVO GENERAL

Distinguido Subdirector General:

Quisiéramos agradecerle el trabajo que ha realizado la Comisión Nacional del Agua, junto a los representantes de AECID, para la elaboración del Plan Operativo General (POG) para el programa de referencia.

Una vez analizado el contenido del citado documento, ponemos en su conocimiento que por la presente comunicación aprobamos la línea de formulación que han definido en el Plan Operativo General, en la versión que recibimos, vía correo electrónico, con fecha de 15 de agosto de 2012. Le ruego remita tres copias firmadas por usted a la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en México, de las cuales le será devuelta una firmada por un representante de la AECID.

Como anexo a esta carta, le hacemos llegar algunas consideraciones a tener en cuenta durante la planificación que se ha establecido para el proyecto a fin de completar el proceso de formulación e iniciar el proceso de implementación.

Con esta comunicación damos por iniciadas las actividades previstas en el Plan Operativo Anual correspondiente al primer año, con fecha de 1 de septiembre de 2012. A partir de este momento pueden disponer de los fondos de AECID del

CORREO ELECTRÓNICO

ofcas@aecid.es

C/ Beatriz Bobadilla N° 18  
28040 MADRID  
TEL.: 91 583 79 65  
FAX.: 91 582 34 14



proyecto de referencia teniendo en cuenta los procedimientos recogidos en el Reglamento Operativo del Programa.  
Dicho Reglamento establece también la necesidad de elaborar informes periódicos sobre el desarrollo del proyecto, que deberán ser entregados a la OTC de México para su análisis.  
Esperando con el mayor interés el buen desarrollo de las actuaciones en beneficio de la población de México, le saluda atentamente;

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO DE  
COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

Adriano Garcia-Loygorri Verástegui





## **ANEXO I. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA COMPLETAR LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA E INICIAR LA IMPLEMENTACIÓN.**

**REF: MEX-001- B "PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LAS ZONAS MARGINALES DEL VALLE DE LA SABANA DEL ESTADO DE GUERRERO". PLAN OPERATIVO GENERAL**

---

El documento recibido referente al Plan Operativo General describe con detalle la formulación del programa y presenta una planificación adecuada a los requerimientos del FCAS. Dentro de este marco de trabajo, quisieramos resaltar algunos elementos que deberán desarrollarse durante el primer POA a fin de completar el proceso de formulación e iniciar la fase de implementación:

- Evaluar de manera más precisa la disponibilidad del recurso de agua / vulnerabilidad de éste a través de estudios que permitan corroborar que los caudales son capaces de asegurar las dotaciones establecidas (en relación a la alternativa elegida).
- Realizar el taller de "género y agua" propuesto en el documento a fin de definir una serie de acciones concretas para aplicar en el programa.
- Considerar de manera específica la mejora del servicio de agua y saneamiento en escuelas y centros de salud.
- Reforzar la componente de fortalecimiento institucional integrando mejoras en la gestión comercial y en la operación y mantenimiento de los sistemas. Previamente se revisará el sistema tarifario en vigor que permita evaluar, analizar y/o proponer mejoras que aseguren su sostenibilidad
- Analizar la posibilidad de mejorar el servicio relacionado con los usuarios de fosas sépticas (que presentan un porcentaje importante de la población).
- Revisar los costes del programa, y en concreto los relacionados a la contrapartida, tras la realización de la consultoría económica que se está llevando a cabo y que contempla: un análisis económico de la contrapartida que determinará el monto exacto de reconocimiento, la viabilidad socioeconómica del programa basada en análisis costes-beneficios y la disponibilidad a pagar
- Incluir una evaluación intermedia y una final de programa ya que sólo hay propuestas auditorías financieras.